

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
GIANOLA S.A., CELEBRADA EL DÍAS 15 DE MARZO DEL 2019**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve, siendo las trece horas, en el local social de la compañía ubicado en Km. 3. De la av. Juan Tanca M., urbanización URDENOR 2, frente a las antenas de Tv. Cable, comparecen los accionistas de la compañía GIANOLA S.A., señores: JUAN JAVIER CANESSA CHIRIBOGA, GIULIANA PAOLA CANESSA CHIRIBOGA, FERNANDA PAOLA CANESSA CHIRIBOGA, JUAN JOSE CANESSA CHIRIBOGA Y JOSE ANTONIO CANESSA CHIRIBOGA, propietarios de 160 acciones cada uno, de un dólar de los Estados Unidos de América, cada acción.

Todas las acciones son nominativas, ordinarias de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagadas en un cien por ciento de su valor, por lo que cada una le corresponde un voto en las Juntas Generales, con lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la Compañía, que asciende a US\$800.00 dólares de los Estados Unidos de América.

Amparado en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento sobre Juntas generales de Socios y Accionistas, resuelven constituirse como en efectivo se constituyen, en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, para tratar y resolver el siguiente punto del orden del día.

1. **Conocer y resolver sobre el informe del Gerente de la Compañía por el año 2018**
2. **Conocer y resolver sobre el informe del Comisario por el año 2018**
3. **Conocer y resolver el estado de situación financiera y el estado de resultado integral y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del 2018**
4. **Conocer y resolver sobre el destino de los resultados de la compañía, del ejercicio correspondiente al año 2018**

Se deja expresa constancia que los balances y sus anexos estuvieron a disposición del accionista con 15 días de anticipación a la celebración de la junta.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, la accionista GIULIANA PAOLA CANESSA CHIRIBOGA, y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General señor JUAN JAVIER CANESSA CHIRIBOGA.

La Presidencia dispone que por Secretaría se confirme el quórum reglamentario, y se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento para la celebración de Juntas Generales de Accionistas. Cumplido esto, se declara legalmente instalada la misma. Se confecciona la Lista de Asistentes. Se aprueba el Orden del día, que es transcrito anteriormente, con cuatro puntos a tratarse, en el mismo orden.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien ordena que por Secretaría se lea en voz alta el primer punto del orden del día. El Secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia y manifiesta: **“Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente de la Compañía por el año 2018”**.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien manifiesta que los informes presentados por el Gerente de la Compañía por el año 2018 se encuentran acordes a la realidad de la Compañía, y por ende, mociona su aprobación, sin observaciones. Luego de tal lectura y de deliberar al respecto, los accionistas resuelven aceptar la moción presentada y, en consecuencia, aprobar por unanimidad y sin observaciones el informe presentado por el Gerente de la Compañía sobre el año 2018, de acuerdo al siguiente resultado:

Accionista	Número de Votos	Decisión
Juan Javier Canessa Chiriboga	160	No vota
Giuliana Paola Canessa Chiriboga	160	A favor
Fernanda Paola Canessa Chiriboga	160	A favor
Juan José Canessa Chiriboga	160	A favor
José Antonio Canessa Chiriboga	160	A favor

Se deja constancia que el accionista de la compañía JUAN JAVIER CANESSA CHIRIBOGA, por ser Gerente General de la compañía, no vota.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien ordena que por Secretaría se lea en voz alta el segundo punto del orden del día.

El Secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia, y manifiesta: **“Conocer y resolver sobre el informe del Comisario por el año 2018”.**

Leído que fue y por estar acorde a la realidad de la compañía, el accionista José Antonio Canessa Chiriboga, mociona su aprobación sin observaciones. Luego de deliberar al respecto, los accionistas, por unanimidad resuelven aceptar la moción presentada y, en consecuencia, aprobar sin observaciones el indicado informe, de acuerdo a la siguiente proclamación de resultados:

Accionista	Número de Votos	Decisión
Juan Javier Canessa Chiriboga	160	A favor
Giuliana Paola Canessa Chiriboga	160	A favor
Fernanda Paola Canessa Chiriboga	160	A favor
Juan José Canessa Chiriboga	160	A favor
José Antonio Canessa Chiriboga	160	A favor

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien ordena que por Secretaría se lea en voz alta el tercer punto del orden del día. El Secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia, y manifiesta: **“Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2018”.**

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien manifiesta que el balance y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2018, se encuentran acordes a los principios de contabilidad generalmente aceptados, y por ende, mociona su aprobación. Luego de deliberar al respecto, los accionistas, por unanimidad, resuelven aceptar la moción presentada y en consecuencia, aprobar sin observaciones el estado situación financiera y el estado de resultado integral y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2018, de acuerdo al siguiente resultado:

Accionista	Número de Votos	Decisión
Juan Javier Canessa Chiriboga	160	No vota
Giuliana Paola Canessa Chiriboga	160	A favor
Fernanda Paola Canessa Chiriboga	160	A favor
Juan José Canessa Chiriboga	160	A favor
José Antonio Canessa Chiriboga	160	A favor

Se deja constancia que el accionista de la compañía JUAN JAVIER CANESSA CHIRIBOGA, por ser Gerente General de la compañía, no vota.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien ordena que por Secretaría se lea en voz alta el cuarto punto del orden del día. El Secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia, y manifiesta: **"Conocer y resolver sobre los resultados de la Compañía, del ejercicio económico correspondiente al año 2018"**.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien manifiesta que el resultado del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2018, demuestra que la compañía ha tenido una utilidad de US\$1.574.10, luego de las deducciones e impuestos de ley y mociona que las mismas no sean distribuidas y se reserven para futuras capitalizaciones de la empresa. Presentada la moción. La Junta por unanimidad de votos resuelve aprobarla, de acuerdo a la proclamación de los siguientes resultados:

Accionista	Número de Votos	Decisión
Juan Javier Canessa Chiriboga	160	A favor
Giuliana Paola Canessa Chiriboga	160	A favor
Fernanda Paola Canessa Chiriboga	160	A favor
Juan José Canessa Chiriboga	160	A favor
José Antonio Canessa Chiriboga	160	A favor

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia de la Junta concede un receso para la elaboración del acta. Una vez concluido el documento, se da lectura del acta, la que es aprobada y aceptada por los accionistas, con lo cual se da por terminada la sesión, siendo las 14H00.


JUAN JAVIER CANESSA CHIRIBOGA
Gerente General
Secretario de la Junta


GIULIANA PAOLA CANESSA CHIRIBOGA
Accionista
Presidente Ad-hoc de la Junta

**LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA SESION DE JUNTA GENERAL
ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GIANOLA
S.A.
CELEBRADA EL DÍA 15 DE MARZO DEL 2019**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de marzo del 2019, siendo las trece horas, en el local de la compañía ubicada en Km. 3 av. Juan Tanca M. urbanización URDENOR 2, frente a las antenas de Tv. Cable, comparecen los accionistas de la compañía S.A.:

ACCIONISTA	CANTIDAD ACCIONES	NUMERACIÓN	VALOR NOMINAL
Juan Javier Canessa Chiriboga	160	001 a la 160	US \$1.00
Giuliana Paola Canessa Chiriboga	160	161 a la 320	US \$1.00
Fernanda Paola Canessa Chiriboga	160	321 a la 480	US\$1.00
Juan José Canessa Chiriboga	160	481 a la 640	US\$1.00
José Antonio Canessa Chiriboga	160	641 a la 800	US\$1.00

Todas las acciones son nominativas, ordinarias y pagadas en su totalidad, por lo que a cada una le corresponde un voto en las Juntas Generales, con lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la Compañía, que asciende a US\$800.00 (Ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

Muy atentamente.



Juan Javier Canessa Chiriboga
Gerente General
Secretario de la Junta